



DECRETO N° 0892/25

San Martín de los Andes, 31 MAR 2025

VISTO:

Las Reuniones programadas por el Sr. Intendente Municipal Dr. Carlos J.D. Saloniti, en la Ciudad de Neuquén Capital el día 31 de Marzo del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas asistirá en diferentes reuniones con ministros Provinciales por temas inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Neuquén capital en el vehículo Municipal Volkswagen 9A- Amarock Trendline cd TDI MT 4X4, Dominio AG754PZ .

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén capital el día 31 de Marzo de 2025, saliendo a las 16:00 pm y regresando a las 15:00 horas del día 02 de Abril del corriente.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Volkswagen 9A- Amarock Trendline cd tdi MT 4X4, Dominio

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de peso Doscientos mil (\$200.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 16:00 hs del 31/03/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M./INT

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes